



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE LAS BASES REGULADORAS DE LAS BOLSAS DE TRABAJO (LAS HERENCIAS Y EL MEMBRILLO).

- Las Bases se encuentran a disposición de los vecinos en las oficinas del Ayuntamiento (Registro) y en la sede electrónica.
- Plazo para presentar las solicitudes: 30 de julio de 2.021 (incluido).
- Vigencia Bolsa de Trabajo: 2 años.
- Documentación a presentar:
 - - ____ Fotocopia del DNI
 - - ____ Fotocopia de la declaración de la renta del año 2021, de todos los miembros de la unidad familiar (del total de personas que conforme a los datos del padrón municipal, a la fecha de la presente convocatoria, convivan en el mismo inmueble que el aspirante), o certificado de no obligatoriedad de presentación de la misma.
 - - ____ Justificante de Inscripción como Demandante de Empleo.
 - - ____ Certificado de inscripción padronal de todos los miembros de la unidad familiar. (Sólo para los no empadronados en Las Herencias)
 - - ____ Informe de la vida laboral actualizado del trabajador¹
 - - ____ Copia de los contratos que acrediten la experiencia solicitada²

¹ Sólo para aspirantes a las Bolsas de Oficial de la Construcción, peón de la Construcción y Herrero.

² Sólo para aspirantes a las Bolsas de Oficial de la Construcción, peón de la Construcción y Herrero.